

4.7 Concepto de contrato

Es un acuerdo legal entre dos o más partes que crea obligaciones y derechos.

Es un negocio Jurídico donde se expresan voluntades para generar, regular, modificar o extinguir derechos y obligaciones.

Tipos de contrato

- Contratos de trabajo: Acuerdos entre empleador y trabajador.
- Contratos civiles: Regulan relaciones de carácter personal y patrimonial.
- Contratos mercantiles: Acuerdos relacionados con actividades comerciales.

Características.

- Acuerdos de voluntades
- Objeto lícito
- Consentimiento libre y voluntario
- Capacidad legal
- Formalidad
- Plazo y condiciones
- Validez legal